



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 1o. de diciembre de 2008  
No. 106

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA DICTAMINACION DE LA DETERMINACION Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO "GACETA DEL GOBIERNO" EL DIA 29 DE ABRIL DE 2008.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS GANADORES DEL "PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 2008".

AVISOS JUDICIALES: 4305, 4306, 4342, 1266-BI, 1295-BI, 4429, 1405-AI, 1322-BI, 1323-BI, 1416-AI, 4464, 4455, 4461, 4462, 1319-BI, 1320-BI, 1321-BI, 4478, 4477, 4476, 4479, 4480, 4483, 4460, 4456, 4459, 1415-AI, 1417-AI, 1418-AI, 1420-AI y 1421-AI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4457, 1419-AI, 4470, 4471, 4472, 4473, 4474, 4475, 044-CI, 045-CI, 1318-BI, 4469, 4468, 4467, 4466, 4465, 4458, 4463, 4481 y 4483-BIS.

### SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

REVALIDACION DE AUTORIZACION ASE/SP/RA-001/08-10-II, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "MARCALI PROTECCION INTEGRAL, S.A. DE C.V."

**"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"**

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE FINANZAS

Lic. Aristóteles Núñez Sánchez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, con fundamento en los artículos 1, 3, 15, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México vigente; 1, 3 fracción I, 4 fracción II, 5, 6 primer párrafo, 8 fracciones XII y XXI, y 10 fracciones III, XII, XV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas en vigor; 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, y acuerdo delegatorio contenido en el oficio número 203A-0177/2008 de fecha 16 de abril de 2008, emito el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO "GACETA DEL GOBIERNO" EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2008.**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO AL CUARTO.- .....**

**QUINTO.-** Para los efectos de los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B primer y tercer párrafos del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, en relación al transitorio Tercero del Decreto número 94 por el que se reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" el día 26 de diciembre del 2007, el aviso de dictamen y dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2007 podrán presentarse a más tardar el día quince del mes de enero de 2009.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente disposición entrará en vigor al día siguiente a aquél en que sea publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Se deja sin efectos el Acuerdo por el que se modifica el artículo Quinto transitorio de las Reglas Generales para la Dictaminación de la Determinación y Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" el día 29 de abril de 2008, mismo que se publicó en esa Gaceta el día 15 de octubre de 2008.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

LIC. ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ  
(RUBRICA).